



MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000  
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33  
Correo: info@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo 09 DIC. 2009

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
6959/09

**VISTO:** el proyecto presentado por la empresa ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A., referido a la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 10 MW como parte del ingenio azucarero que la empresa posee en Colonia España – Bella Unión, departamento de Artigas;-----

**RESULTANDO:** que se solicita autorización para generar energía eléctrica, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;-----

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, siguientes y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto N° 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;-----

II) que recabada la opinión de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua, el presente petitorio cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente;-----

**ATENTO:** a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en el decreto citado y en los Decretos Leyes N° 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y N° 15.031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 16.211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley N° 16.832 de 17 de junio de 1997;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

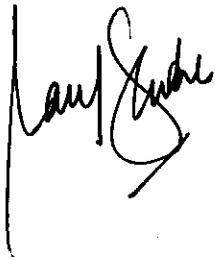
-----**RESUELVE:**-----

**1º.-** Autorízase a la empresa ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A., a generar energía eléctrica mediante una central generadora de 10 MW, en el predio particular que la empresa posee en Colonia España – Bella Unión, departamento de Artigas, ubicado en el padrón N° 4425 de la sección judicial 7ª, lámina catastral 0-4-A (A4) y 0-4-D (C4), así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.-----

As 664

2º.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido, siga a la Administración del Mercado Eléctrico.-----

MZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paul S. S. S.', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodolfo Nin Novoa', written in a cursive style.

**RODOLFO NIN NOVOA**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia